



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

MEMORANDUM – DGM N° 71/2022

A Lic. **JOSÉ MARIÑO**, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

De Lic. **OMAR MONGELÓS**, Director General
Dirección General de Municipalidades

Fecha 16/05/2022

Objeto Remisión Anexo III – Distrito de Laurel

Lic. Omar Mongelós
Dirección General de Municipalidades
Vice Ministerio de Asuntos Políticos
Ministerio del Interior

Por el presente, se remite el Anexo III y el Informe de actividad sobre el **Asesoramiento para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal**, realizado el 11 con funcionarios técnicos y 12 de mayo con los Miembros de la Junta Municipal, en el Departamento de Canindeyú – **Municipio: Laurel**. La misma fue acompañada por los funcionarios de esta dirección:

1. Lic. Sonia Denis, funcionaria técnica - DGM
2. Sr. Francisco Diego Sánchez, funcionario técnico - DGM
3. Abg. Pablo Vera, funcionario técnico - DGM

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA DE ENTRADA
Dirección General de Administración y Finanzas

Entrada N°: 1870
Fecha: 16/05/2022
Firma: [Signature] Hora: 12:00

16/05/2022
A: Dirección de Gestión del Gobierno Humano
no
Para su verificación.



[Signature]
Lic. José Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Visión: Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con los valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana". Resolución N°. 162 - 23/12/2019



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS
DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES

Memo DGM N° 78 /22.-

MEMORANDUM

A : **Lic. José Mariño, Director General**
Dirección General de Administración y Finanzas, M.I.

DE : **Lic. Omar Mongelos, Director General**
Dirección General de Municipalidades, M.I.

FECHA : 27 de mayo de 2022.-

REFERENCIA : **Presentación de Anexo III de gestión de trabajo de Comisionamiento del viaje realizado en el distrito de Laurel.-**



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir por su digno intermedio donde corresponda el **Anexo III, el Informe de trabajo** del Comisionamiento nacional realizado en el distrito de Laurel, con la corrección de los datos incorporados en el campo de Departamento y Localidad correspondientemente.

Atentamente.

Presentado en D.G.A. y F. (1810)
Fecha 30/05/2022
Siendo las 14:30 Hs.
Recibido por [Signature]

30/05/2022
A : Dirección Financiera
Para proseguir con los límites pertinentes, si corresponde.

[Signature]
Lic. José Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Dirección General de Municipalidades

Anexo III

Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento

Nombre y Apellido:	SONIA DENIS		Firma: Aclaración:
Dependencia:	Dirección General de Municipalidades		
Tipo de Funcionario	Permanente <input checked="" type="checkbox"/>	Contratado <input type="checkbox"/>	Comisionado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>
Fecha de Comisionamiento:	Salida: 10/05/2022 <input checked="" type="checkbox"/>	Días Efectivos: 3 (TRES) <input checked="" type="checkbox"/>	
	Regreso: 12/05/2022 <input checked="" type="checkbox"/>		
Evento (nombre, lugar)	<i>Asesoramiento para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal</i> Municipalidad de Laurel – Funcionarios Técnicos – 11/05/2022 <input checked="" type="checkbox"/> Miembros de la Junta Municipal – 12/05/2022		
Temas tratados:	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos administrativos: Importancia de un presupuesto estructurado en base a los objetivos del Municipio/ Real Estimación de Ingresos. Seguimiento, control y monitoreo del presupuesto. Rendición de Cuentas. Aplicación de las normativas vigentes y sus consecuencias en caso de incumplimiento. El valor agregado de contar con Sistema de Control Interno. • Intervenciones (procesos) conforme art. N° 165 C.N. Leyes N° 317/94 Interv. y 3966/10, o Munic; Resolución MI N° 116/12. • Ley 3966/10 de la Ley Organica Municipal. 		
Resultados:	Se há logrado una activa participación de los funcionarios y alto interés hacia los temas de las políticas públicas hacia una visión de desarrollo global con objetivos, metas, acciones y estrategias. <input checked="" type="checkbox"/>		
Compromisos asumidos:	Articular acciones entre los Municipios y el Ministerio del Interior para la elaboración de un diagnóstico según las necesidades. <input checked="" type="checkbox"/>		
Se anexa copia del Certificado u otros documentos	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
V° B° del Responsable del Área	Firma Sello Aclaración		
V° B° de la Dirección de Gestión del Talento Humano:	Firma Sello Aclaración		



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Dirección General de Municipalidades

Anexo III

Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento

Nombre y Apellido:	FRANCISCO DIEGO SANCHEZ	Firma: DIEGO SANCHEZ Funcionario Aclaración: Ministerio del Interior
Dependencia:	Dirección General de Municipalidades	
Tipo de Funcionario	Permanente <input checked="" type="checkbox"/> * Contratado <input type="checkbox"/> Comisionado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>	
Fecha de Comisionamiento:	Salida: 10/05/2022	Días Efectivos: 3 (TRES)
	Regreso: 12/05/2022	
Evento (nombre, lugar)	<i>Asesoramiento para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal</i> Municipalidad de Laurel – Funcionarios Técnicos – 11/05/2022 Miembros de la Junta Municipal – 12/05/2022	
Temas tratados:	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos administrativos: Importancia de un presupuesto estructurado en base a los objetivos del Municipio/ Real Estimación de Ingresos. Seguimiento, control y monitoreo del presupuesto. Rendición de Cuentas. Aplicación de las normativas vigentes y sus consecuencias en caso de incumplimiento. El valor agregado de contar con Sistema de Control Interno. • Intervenciones (procesos) conforme art. N° 165 C.N. Leyes N° 317/94 Interv. y 3966/10, o Munic; Resolución MI N° 116/12. • Ley 3966/10 de la Ley Organica Municipal. 	
Resultados:	Se há logrado una activa participación de los funcionarios y alto interés hacia los temas de las políticas públicas hacia una visión de desarrollo global con objetivos, metas, acciones y estrategias.	
Compromisos asumidos:	Articular acciones entre los Municipios y el Ministerio del Interior para la elaboración de un diagnóstico según las necesidades.	
Se anexa copia del Certificado u otros documentos	Sí <input checked="" type="checkbox"/> *	No <input type="checkbox"/>
V° B° del Responsable del Área	Firma Lic. Omar Mongelós Sello Dirección General de Municipalidades Aclaración Vice Ministerio de Asuntos Políticos Ministerio del Interior	
V° B° de la Dirección de Gestión del Talento Humano:	Firma Ortiz Jiménez Sello Ministerio del Interior Aclaración Gestión del Talento Humano	



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Dirección General de Municipalidades

Anexo III

Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento

Nombre y Apellido:	PABLO VERA ✓	Firma:
		Aclaración: <i>Pablo Vera</i>
Dependencia:	Dirección General de Municipalidades ✓	
Tipo de Funcionario	Permanente <input checked="" type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/> Comisionado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>	
Fecha de Comisionamiento:	Salida: 10/05/2022 ✓	Días Efectivos: 3 (TRES)
	Regreso: 12/05/2022 ✓	
Evento (nombre, lugar)	<i>Asesoramiento para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal</i> Municipalidad de Laurel – Funcionarios Técnicos – 11/05/2022 ✓ Miembros de la Junta Municipal – 12/05/2022	
Temas tratados:	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos administrativos: Importancia de un presupuesto estructurado en base a los objetivos del Municipio/ Real Estimación de Ingresos. Seguimiento, control y monitoreo del presupuesto. Rendición de Cuentas. Aplicación de las normativas vigentes y sus consecuencias en caso de incumplimiento. El valor agregado de contar con Sistema de Control Interno. • Intervenciones (procesos) conforme art. N° 165 C.N. Leyes N° 317/94 Interv. y 3966/10, o Munic; Resolución MI N° 116/12. • Ley 3966/10 de la Ley Organica Municipal. 	
Resultados:	Se há logrado una activa participación de los funcionarios y alto interés hacía los temas de las políticas públicas hacia una visión de desarrollo global con objetivos, metas, acciones y estrategias. ✓	
Compromisos asumidos:	Articular acciones entre los Municipios y el Ministerio del Interior para la elaboración de un diagnóstico según las necesidades. ✓	
Se anexa copia del Certificado u otros documentos	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
V° B° del Responsable del Área	Firma Sello Aclaración <i>Dirección General de Municipalidades</i> <i>Vice Ministerio de Asuntos Políticos</i> <i>Ministerio del Interior</i>	
V° B° de la Dirección de Gestión del Talento Humano:	Firma Sello Aclaración <i>Dirección de Gestión del Talento Humano</i> <i>Dirección General de Administración y Finanzas</i>	



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

Informe final N° 06

Asesoramiento para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal

1. DATOS GENERALES

Entidad:	Ministerio del Interior
Viceministerio:	Asuntos Políticos
Ejercicio Fiscal:	2022
Dirección:	General de Municipalidades
Programa/ Proyecto/ Componente/ Compromiso Institucional:	Procesos administrativos
Eje Institucional:	Eficacia y eficiencia
Producto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Contar con un banco de datos y archivos municipales s/Art. 43° de la Ley 3966/10 de la Ley Orgánica Municipal - Procesos Internos b) Otros procesos técnicos legales con municipios - Procesos externos
Distrito:	Laurel – 11 y 12 de Mayo
Departamento:	Canindeyú
Equipo DGM:	<ul style="list-style-type: none"> 1) Abg. Pablo Vera 2) Sr. Francisco Diego Sánchez 3) Lic. Sonia Denis
Resultados:	Se há logrado una activa participación de los funcionarios y alto interés hacia los temas de las políticas públicas hacia una visión de desarrollo global con objetivos, metas, acciones y estrategias.
Compromisos asumidos:	Articular acciones entre los Municipios y el Ministerio del Interior para la elaboración de un diagnóstico según las necesidades.
Temas Tratados:	<ul style="list-style-type: none"> a) Procesos administrativos: Importancia de un presupuesto estructurado en base a los objetivos del Municipio/ Real Estimación de Ingresos. Seguimiento, control y monitoreo del presupuesto. Rendición de Cuentas. Aplicación de las normativas vigentes y sus consecuencias en caso de incumplimiento. El valor agregado de contar con Sistema de Control Interno b) Intervenciones (procesos) conforme art. N° 165 C.N. Leyes N° 317/94 Interv. y 3966/10, o Munic; Resolución MI N° 116/12. c) Ley 3966/10 de la Ley Orgánica Municipal.
Fecha del Informe:	16/05/2022

DIEGO SANCHEZ
Funcionario
Ministerio del Interior



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

2. BREVE RESEÑA

En fecha 10 de mayo del 2022, a través de una nota, la Municipalidad de Laurel ha solicitado la presencia de la Dirección General de Municipalidades para el Asesoramiento para la Gestión Municipal a funcionarios técnicos y miembros de la junta municipal.

Es importante mencionar, que lo solicitado se encuentra enmarcado en resumen en nuestros principales productos plasmado en el Plan Operativo Anual: i) *Procesos Externos* ii) *Procesos Internos*.

Los temas profundizados en esta jornada fueron:

- d) Procesos administrativos: Importancia de un presupuesto estructurado en base a los objetivos del Municipio/ Real Estimación de Ingresos. Seguimiento, control y monitoreo del presupuesto. Rendición de Cuentas. Aplicación de las normativas vigentes y sus consecuencias en caso de incumplimiento. El valor agregado de contar con Sistema de Control Interno.
- e) Intervenciones (procesos) conforme art. N° 165 C.N. Leyes N° 317/94 Interv. y 3966/10, o Munic; Resolución MI N° 116/12.
- f) Ley 3966/10 de la Ley Organica Municipal.

Los asesoramientos técnicos tuvieron una duración de 45 minutos por cada punto de interés.

Desarrollo de las jornadas de Asesoramiento:

1. **Municipio de Itakyry**, la jornada se llevó a cabo en la sala de reuniones de dicho distrito, en fecha 28 de abril del 2022, siendo las 09:40hs.

Datos técnicos referentes al Municipio:

Detalle	Manifiesta:	Observación
Densidad Poblacional Aproximada	10.000	-
Ingresos Genuinos	1.200.000.000	-
Transferencias: Royalties/Fonacide y otros	1.500.000.000	-
¿Cuenta con el Área de Auditoría? ¿Cómo realizan sus controles de pagos?	No cuentan.	-
¿Cómo se encuentra estructurado el área Administrativo?	Se encuentra realizando la estructura. Es un municipio nuevo.	-

Implementación MECIP

No cuenta	Bajo	Medio	Alto
X			

Licitación Pública

¿Aplica la Ley 2051?	CD	CO	LPN
Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	x	x	x

Incorporación de Talento Humano

¿Aplica la Ley 1626?	Contrato	Nombra.	Excep.
Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	16	2	-

Lic. Diego R. Sánchez
Ministerio del Interior

DIEGO SANCHEZ
Funcionario
Ministerio del Interior



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

3. EVALUACIÓN

La participación fue altamente activa y al finalizar se entregó una evaluación a cada participante.

1. **Municipio de Laurel**, se desarrolló con la presencia de 14 funcionarios de diferentes áreas como misionales y administrativos.

Se selecciona 1 Evaluación para el presente informe:

La calificación ponderada en:

Califica los temas tratados: "Excelente"
Califica al/los Disertantes: "Excelente"

Comentarios: "Se responden todas las consultas" – "Excelente Presentación". sic

Solicitud de Capacitación especial: Contabilidad/ Tesorería/ Licitación Pública/Rendición de Cuentas/ Elaboración de Presupuesto/ Recaudación.

El 12 de mayo, la reunión se realizó con la presencia de 9 miembros de la Junta Municipal.

4. EVIDENCIAS

Fotos de la Actividad y otros

Municipalidad de Laurel – Funcionario Técnicos
12/05/2022



- 1) Copia simple de Acta.
- 2) Copia de lista de asistencia.

Lic. Carlos Denis Mian
Ministerio del Interior

DIEGO SANCHEZ
Funcionario
Ministerio del Interior



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

Municipalidad de Laurel – Miembros de la Junta Municipal
13/05/2022



Copia de lista de asistencia.

Insertar screen de pantalla de publicación en redes sociales: twitter / estados de whatsapp

Ministerio del Interior - Paraguay 4 d

El Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Municipalidades, desarrolla trabajos de asesoría en el municipio de Laurel, departamento de Canindeyú, para el fortalecimiento de la gestión del municipio en beneficio de la ciudadanía.

- ◆ El asesoramiento para el fortalecimiento de la gestión municipal se enmarca en el eje institucional más importante: "Eficiencia y Eficacia".

En la ocasión, los funcionarios del mencionado municipio fueron asesorados con relación a: Intervención municipal, la importancia del cumplimiento de las normativas, la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECIP y procesos administrativos en la gestión.

- ◆ El Equipo Técnico de la Dirección General de Municipalidades (DGM) rescató la alta participación e interés de los funcionarios municipales. La actividad tuvo lugar en la sede del Municipio de Laurel.

Diego Sánchez
Ministerio del Interior

DIEGO SANCHEZ
Funcionario
Ministerio del Interior



VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS
DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES
ACTA DE TRABAJO

En la Ciudad de LAUREL, Dpto. de CANINDEYÚ, a los... días del mes de mayo de 2022, siendo las... Hs., en la Sede del Municipio, se procede a la reunión Interinstitucional con la participación de representantes técnicos de la Municipalidad; representantes del VMAP Ministerio del Interior; - Dirección General de Municipalidades -, a efectos de llevar adelante la aplicación de los Procesos de Trabajo de la Dirección General de Municipalidades.

Se ha dado inicio a la reunión manifestando los objetivos y los programas, que cuenta la Dirección General consistentes en; propiciar los mecanismos adecuados para optimizar los conocimientos de Intendentes y Junta Municipal entablando interinstitucionalmente mesas de diálogos y jornadas de capacitaciones técnicas, a fin de lograr una competencia y funciones de los mismos, los cuales serán focalizados en tres ejes; administrativo, financiero y jurídico, con bases a las normativas vigentes y aliados necesarios, que apunta al fortalecimiento de la capacidad de gestión de los Gobiernos locales.

Estas capacitaciones facilitarán la coordinación de las políticas públicas hacia una visión de desarrollo global con objetivos, metas y acciones estratégicas, orientando a las instituciones del Estado para la realización de una gestión estratégica, posibilitando un gasto público que financia las políticas públicas destinadas a fomentar el crecimiento inclusivo del Paraguay.

Mediante esto, se buscará una capacitación integral a los Intendentes Concejales y Funcionarios de los Gobiernos Municipales en materia de:

- Para el buen manejo de los Royalties, Fonacide y otras transferencias.
- Presupuestos.
- Contabilidad y Patrimonio.
- Tesorería.
- MECIP, normas y requisitos para el Control Interno.
- Intervenciones, procesos conforme a la C.N. Art. 165, Ley 317/94 y Ley Orgánica Municipal.-

Para tal efecto, conforme a las necesidades emergentes y potencialidades a seguir, la Dirección General de Municipalidades establecerá lo siguiente con el municipio de LAUREL.

- Articular acciones entre ambas instituciones para la elaboración diagnóstico según las necesidades que cuenta este distrito y su posterior planificación de acciones de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y el Municipio de la Ciudad de LAUREL.-

En esta parte de la reunión procedemos a la recolección de datos técnicos referente al Municipio:

Detalle	Manifiesta:	Observación
Densidad Poblacional Aproximada	10.000	-
Ingresos Genuinos	1.200.000.000 -	-
Transferencias: Royalties/Fonacide y otros	1.500.000.000 -	-
¿Cuenta con el Área de Auditoría? ¿Cómo realizan sus controles de pagos?	No cuenta	-
¿Cómo se encuentra estructurado el área Administrativo?	Donde se cuenta	-

Implementación MECIP

No cuenta	Bajo	Medio	Alto
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Licitación Pública

¿Aplica la Ley 2051?	CD	CO	LPI
Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Incorporación de Talento Humano

¿Aplica la Ley 1626?	Contrato	Nombra	Excep.
Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

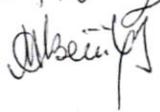
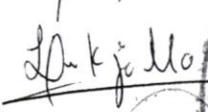
Moneda por
Nación Externa

Como prueba de conformidad las partes intervinientes dan por terminada la presente reunión, con los compromisos asumidos y como prueba de ello rubrican su firma al pie de este presente acta. En la Ciudad de LAUREL, departamento de Canindeyú, en fecha UT SUPRA siendo las... hs.

DIEGO SANCHEZ
Funcionario
Ministerio del Interior

Mirtha Espinola	5.323818
Jorge Miguel Barba Korojallo	7751778
Ramon Riva	4755677
Adrian Barba Futos	5.866.504
Victor Sanjula F.	4421441
Regulador Gimenez	2284077
Mario Antonio Vera	689754
Victor Luis Franco	4688550
Walter Antonio Cabrera	5.390.399
JATIMA NATALIA ALMADA	4362.595.
Eve Stefania Arromenos	4.846.218
Jana Yanil Galuff	1703693:
Marciano Sanjaez F.	3636293
Denia Suarez Rojas	6.199.174.
Palomir Korojallo	6.755.392.

A continuation, en fecha de 12 de Mayo del 2022, siendo los presentes se dio inicio a una Reunion de asesoramiento Técnico legal con Honorables Representantes de la Junta Municipal del Distrito de Laurel, los cuales procedieron a firmar:

 Victor Luis Franco 46.88550
 Comelo Alonzo Hugo Candia) 3945737

 Palomir Korojallo
 Mario Luis Villalba Gonzalez
 Presidente de la Junta Municipal de Laurel
 Diego Sanchez 4455449







TETAPY
Ministerio del
INTERIOR

■ TETÀ REKUAI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos."

**VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLITICOS
DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES**

FECHA: 11/05/22.

Nº	NOMBRE APELLIDO	INSTITUCION	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CED. IDENT.	TEL/CEL.	FIRMA
1	Eze Sfraga Tromendic	Municipalidad L. Entenieria	Santa M.	acecrob@hahm.gov.py	4206218	09722938	
2	Fátima Natalia Almada.	Municipalidad L. Santa M.			4362595	091522597	
3	Mirtha Espinola Escobar	Municipalidad. Junta M.		hahm.espinola18@gmail.com	5388818	0971642428	
4	Ramon Riva	Municipalidad. Parana M.			4155617	098228381	
5	Walter Antonio Gebiera	Municipalidad Recepcion		WC7279@gmail.com	5340346	0091385350	
6	Adrian Boitba Frutos	Municipalidad Policia Municipal		www.adrianboitba.gov.py	5361502	085510644	
7	Victor Guay Franco	Municipalidad Consejo			4688550	098420887	
8	Marío Antonio Vera	Municipalidad. BUC				0983447850	
9	Regalado Gimenez	Municipalidad. Director de Cobro			4284072	0985346274	
10	Victor Gonzalez Flores	Municipalidad Dir. de Transp.			4491441	0982544987	
11	Juan Karim Velazquez	Municipalidad Asesoramiento		karimvelazquez@gmail.com	4738643	-	
12	Diego Sakiler	M.I.	DGM.			2424634	
13	Daniel Ortiz	M.I.	DGM.			8196824	
14	David Vera	M.I.	DGM.			981414028	
15	Dora R. Denis M	M.I.	DGM.			22609447	
16	Marcos Gonzalez Benitez	Municipalidad. Junta M.		marcoferri199@gmail.com	3636293	0983746355	
17	José Miguel Bonta Kozak	Municipalidad. Secretario		josmiguelbonta@gmail.com	5151118	091683883	
18	Valeria Karajalla	Municipalidad. Asesor social		valeriakarajalla@gmail.com	6755392	098276624	
19							
20							

0983 255420

DIEGO SANCHEZ
Funcionario
Ministerio del Interior

Vision: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana."



TETÁPY
Ministerio del
INTERIOR

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos."

FECHA: 21/05/22

VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS
DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES

08:00 hrs.

N°	NOMBRE APELLIDO	INSTITUCIÓN	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CED. IDENT.	TEL/CEL.	FIRMA
1	Perls Enciso	JM.	Mun. Laurel	dehsenciso@bptel.net			
2	Victor Luis Joranco	Municipal	Laurel		4688550	0984182983	Victor Luis Joranco
3	Laura Patricia Kargallo	J.M.	Non Laurel	Laura-PKPC@outlook.com	5.666.405	096.44305	Laura Patricia Kargallo
4	Carolina Herrera Alcenza Franco	J-M.	Laurel		5701185	0984171352	Carolina Herrera Alcenza Franco
5	Mario Luis Mallob	Judicial Municipal	Laurel	mallobmario@bptel.net	3.823.384	045.6.01534	Mario Luis Mallob
6	Paloma Kargallo	Municipalidad	Encargada de Asesoría Social	Paloma_K21@gmail.com	6.755.392	0982108271	Paloma Kargallo
7	Hugo Leonardo	Municipal	Consejal		3.946.137	0982.434666	Hugo Leonardo
8	Maria Auxiliadora Bonita Gonzalez	Santa Municipal	Laurel	auxiliadonb@bptel.net	1435.152	0984.449287	Maria Auxiliadora Bonita Gonzalez
9	Luis M. Kargallo	Santa Municipal	Laurel		4455.449	0993.55.729	Luis M. Kargallo
10	Senia Steels -	NI	DM.	sdenisteeles@gmail.com	4093900	81956875	Senia Steels
11	Daniel Ortiz	MT	DGM				Daniel Ortiz
12	Rafael A. Vera	MT	DGM	rafaelvera72@gmail.com	1.112.445	811419068	Rafael A. Vera
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

DIEGO SANCHEZ
Funcionario
Ministerio del Interior

Vision: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana."